



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 108, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA CENTÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; SIENDO EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; Y LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DECIMA REGIDORA, QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Guzmán', 'Rangel', 'Ramírez', and 'Cruz']*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CENTÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

**4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.**

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/CM/378/2021 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NÚMERO CPL/1004/2021 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RECIBIDO EL 10 DEL PRESENTE MES Y AÑO, FIRMADO POR EL M. EN D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES, CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL A CONCLUIDO SU VIGENCIA,



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

POR LO QUE DEBERÁ RENOVARSE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

CARGO EN EL AYUNTAMIENTO	FUNCIÓN EN LA COMISION EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO
TITULAR DE TRANSPARENCIA	PRIMERA VOCAL
CONTRALOR MUNICIPAL	SEGUNDO VOCAL
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	TERCER VOCAL

DICHA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN TENDRÁ ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LAS SIGUIENTES:

- I. PRESIDIR EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- II. REALIZAR LA RECEPCIÓN Y VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS ACREDITEN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERAN EN LA CONVOCATORIA; LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS O SU PRESENTACIÓN FUERA DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA NO VALIDARSE.
- III. EMITIR DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, EL CUAL DEBERÁ PUBLICAR EN ESTRADOS Y GACETA MUNICIPAL.
- IV. ACORDAR EL FORMATO Y LOS HORARIOS DE LAS COMPARENCIAS LAS CUALES SERÁN PÚBLICAS; DICHO FORMATO Y HORARIOS SERÁN PUBLICADOS EN ESTRADOS Y GACETA MUNICIPAL.
- V. REMITE EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES A INTEGRANTES QUE PODRÍAN CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL; AL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO PARA QUE SEAN ELEGIDOS LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR ACUERDO DE CABILDO.
- VI. RECIBIR LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN, LAS CUALES SERÁN RESUELTAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- VII. ACORDAR Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL Y QUE NO SE CONTEMPLAN EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA.

POR LO TANTO Y EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, SE PROPONE FACULTAR A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SU PERSONAL, PARA QUE PUEDAN REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REMITA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONTEMPLADO EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE REGISTRO A LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA QUE ESTA EMITA EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ASPIRANTES Y DE CONTINUIDAD AL PROCESO DE SELECCIÓN; LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS O SU PRESENTACIÓN FUERA DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA NO VALIDARSE.

A LA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN EL SEXTO REGIDOR C. RICARDO MORENO RAMÍREZ.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 305/SO/108/2021**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRIMERO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

**TERCERO.** - SE APRUEBA FACULTAR A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR CONDUCTO DE SU PERSONAL, PUEDAN REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REMITA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONTEMPLADO EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE REGISTRO A LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA QUE ESTA EMITA EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ASPIRANTES Y DE CONTINUIDAD AL PROCESO DE SELECCIÓN.

**CUARTO.** - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO EDILICIO QUE EL C. RAÚL GONZÁLEZ RAZO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTO POR ESCRITO SU RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO POR ASÍ CONVENIR A ASUNTOS PERSONALES Y FAMILIARES.

POR LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL AL C. MARCO ANTONIO POSADAS ESTRADA, QUIEN CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD, TAL COMO LO PUDIERON CONSTATAR CON LA FICHA CURRICULAR QUE SE LES ENVIÓ CON ANTELACIÓN ADJUNTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS; CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 306/SO/108/2021**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EL NOMBRAMIENTO DEL C. MARCO ANTONIO POSADAS ESTRADA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

*[Firma manuscrita]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE HAGA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO AL ENCARGADO DE DESPACHO PARA QUE INICIE A EJERCER SUS FUNCIONES DE INMEDIATO

**TERCERO.** - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES QUE DESAHOGAR EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

**ATENTAMENTE**

**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
 SÍNDICO

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
 PRIMERA REGIDORA

**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO**  
 SEGUNDO REGIDOR

**C. ARELI GRANADOS GARCÍA**  
 TERCERA REGIDORA

**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
 CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O**  
 QUINTA REGIDORA

**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
 SEXTO REGIDOR

**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS**  
 SÉPTIMO REGIDOR

**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ**  
 OCTAVO REGIDOR

**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ**  
 NOVENO REGIDOR

**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.